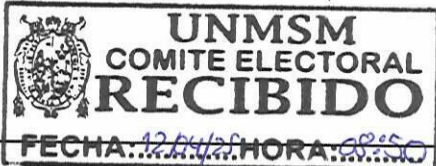




FECHA : 12/04/2025

ELECCIONES GENERALES 2025

HORA : Hora Min. Seg.
08 : 50 : 00

TIPO DE POSTULACIÓN	DECANO ☒		
FACULTAD	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		
DATOS DEL PERSONERO	ALEXEI DANTE SAENZ TORRES		
	DNI	09933720	CELULAR 997204409
	correo electrónico: asaezt@unmsm.edu.pe		
DATOS DEL PERSONERO ALTERNO (FACULTATIVO)	JUAN MANUEL SOSA SANCIO		
	DNI	40690309	CELULAR 972897117
	correo electrónico: jsosas1@unmsm.edu.pe		
NOMBRE DEL CANDIDATO(A)	JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO		
OBSERVACIONES			NÚMERO DE FOLIOS 34
			 Firma del Personero



ELECCIÓN DE DECANOS Y REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2025

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PERSONERO GENERAL

Ciudad Universitaria, 10 de abril del 2025.

Quien suscribe, **JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO**, N° DNI 06756703, correo electrónico: **jpalomino@unmsm.edu.pe**, N° celular: 999701181, dirección domiciliaria: Jr. Manuel Cuadros 144 Dpto. 502, San Borja, CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA de la agrupación **UNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN**, solicita la acreditación del siguiente personero general:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	N° DE CELULAR	FIRMA DEL PERSONERO GENERAL	HUELLA DACTILAR (ÍNDICE DERECHO)
ALEXEI DANTE SAENZ TORRES	06756703	997204409		

El candidato a Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, firmante acredita al Personero General de la agrupación Renovación Veterinaria para que se le reconocen las funciones de personero general, conforme prevé el artículo 36 del Reglamento General de Elecciones vigente.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Copia de DNI del personero general.

Expresamos nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento con las normas electorales.

DECLARO, conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N°27444, en el Código Civil y Penal vigentes.

Atentamente,

Candidato a Decano: **JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO**
Facultad de Derecho y Ciencia Política - UNMSM
Código Docente N.º: **086495**
DNI Número: **06756703**



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

32
TREINTA
Y DOS

**ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS 2025**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

(Formato 01)

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2025

Señor:

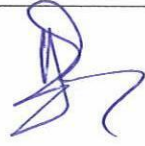
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente. -

Quien suscribe, **ALEXEI DANTE SAENZ TORRES**, DNI N° 09933720, Correo **asaenz@unmsm.edu.pe**, N° Celular **997204409**, Dirección **Calle Natalio Sanchez 251 Dpto. 201 - JESSY KAZIA**, **PERSONERO GENERAL ACREDITADO**, solicita la inscripción del candidato al cargo de Decano de la Facultad de **Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Datos del candidato:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	GRADO DE ESPECIALIDAD	N° DE CELULAR	FIRMA DEL CANDIDATO	HUELLA DACTILAR (ÍNDICE DERECHO)
JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO	06756703	DOCTOR	999701181		

El candidato firmante acredita al personero general como su representante y es la única persona autorizada para enviar y solicitar información al Comité Electoral Universitario.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Copia de DNI o carné de extranjería del candidato y del personero acreditado.
- Documento del grado de Maestro o Doctor (escaneo nítido).
- Declaración Jurada del candidato (**Formato 02**).
- Hoja de Vida del candidato (**Formato 03**).
- Plan de gobierno del candidato (**Formato 04**).

Expreso mi conformidad y compromiso de cumplimiento con las normas electorales.

DECLARO, conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N°27444, en el Código Civil y Penal vigentes.

Atentamente,

Personero(a): **ALEXEI DANTE SAENZ TORRES**

CD N.º: **0A0540**

Doc. Identidad y Número: **DNI N° 09933720**



**HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)**

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

202688
 Grupo de Votación
143101
 Cuatro Nuei

00001
 00002
 00003
 00004
 00005
 00006
 00007
 00008
 00009
 00010

000011
 000012
 000013
 000014
 000015
 000016
 000017
 000018
 000019

000020
 000021
 000022
 000023
 000024
 000025
 000026
 000027
 000028
 000029

000030
 000031
 000032
 000033
 000034
 000035
 000036
 000037
 000038
 000039

000040
 000041
 000042
 000043
 000044
 000045
 000046
 000047
 000048
 000049

000050
 000051
 000052
 000053
 000054
 000055
 000056
 000057
 000058
 000059

000060
 000061
 000062
 000063
 000064
 000065
 000066
 000067
 000068
 000069

000070
 000071
 000072
 000073
 000074
 000075
 000076
 000077
 000078
 000079

000080
 000081
 000082
 000083
 000084
 000085
 000086
 000087
 000088
 000089

000090
 000091
 000092
 000093
 000094
 000095
 000096
 000097
 000098
 000099

000100
 000101
 000102
 000103
 000104
 000105
 000106
 000107
 000108
 000109

000110
 000111
 000112
 000113
 000114
 000115
 000116
 000117
 000118
 000119

000120
 000121
 000122
 000123
 000124
 000125
 000126
 000127
 000128
 000129

000130
 000131
 000132
 000133
 000134
 000135
 000136
 000137
 000138
 000139

000140
 000141
 000142
 000143
 000144
 000145
 000146
 000147
 000148
 000149

000150
 000151
 000152
 000153
 000154
 000155
 000156
 000157
 000158
 000159

000160
 000161
 000162
 000163
 000164
 000165
 000166
 000167
 000168
 000169

000170
 000171
 000172
 000173
 000174
 000175
 000176
 000177
 000178
 000179

000180
 000181
 000182
 000183
 000184
 000185
 000186
 000187
 000188
 000189

000190
 000191
 000192
 000193
 000194
 000195
 000196
 000197
 000198
 000199

000200
 000201
 000202
 000203
 000204
 000205
 000206
 000207
 000208
 000209

000210
 000211
 000212
 000213
 000214
 000215
 000216
 000217
 000218
 000219

000220
 000221
 000222
 000223
 000224
 000225
 000226
 000227
 000228
 000229

000230
 000231
 000232
 000233
 000234
 000235
 000236
 000237
 000238
 000239

000240
 000241
 000242
 000243
 000244
 000245
 000246
 000247
 000248
 000249

000250
 000251
 000252
 000253
 000254
 000255
 000256
 000257
 000258
 000259

000260
 000261
 000262
 000263
 000264
 000265
 000266
 000267
 000268
 000269

000270
 000271
 000272
 000273
 000274
 000275
 000276
 000277
 000278
 000279

000280
 000281
 000282
 000283
 000284
 000285
 000286
 000287
 000288
 000289

000290
 000291
 000292
 000293
 000294
 000295
 000296
 000297
 000298
 000299

000300
 000301
 000302
 000303
 000304
 000305
 000306
 000307
 000308
 000309

000310
 000311
 000312
 000313
 000314
 000315
 000316
 000317
 000318
 000319

000320
 000321
 000322
 000323
 000324
 000325
 000326
 000327
 000328
 000329

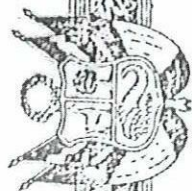
000330
 000331
 000332
 000333
 000334
 000335
 000336
 000337
 000338
 000339

000340
 000341

I<PER06756703<4<<<<<<<<<<<<<<<
5710247M0001018PER<<<<<<<<<<<<<4
PALOMINO<<JOSE<FELIX<<<<<<<<<<<

[illegible]

29
VEINTI
NUEVE



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

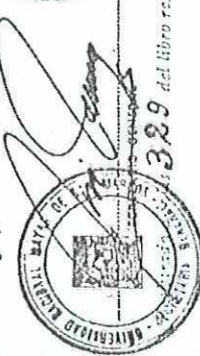
Por cuanto: Con fecha 21 de Setiembre de 1983, ha aprobado en el examen correspondiente para optar al Grado de

Bachiller en Derecho

Don Felipe Dolomino Manchego

Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el Presente Diploma para que de lo reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a 27 de Setiembre de 1983.



329 del libro respectivo, 29

Registrado a folios 84 del libro del Programa Académico respectivo, 9956.

EL AUTÓGRAFO

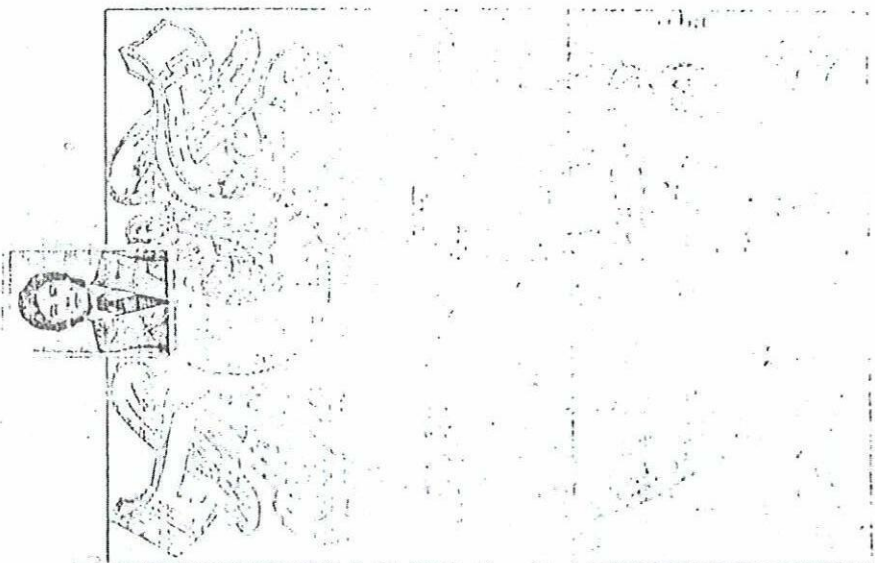
[Firma]

28
VENTI
OCHO

José Félix Pacheco (e)
Director Académico

06 SET. 2013

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
El Director Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
que suscribe, CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original
para los trámites internos de la Universidad.



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos27
VENTI
SIETE

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	PALOMINO MANCHEGO
Nombres	JOSE FELIX
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06756703

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Rector	GASTON PONS MUZZO
Secretario General	JOSE TARAZONA CAMACHO
3Ra Autoridad	-

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN DERECHO
Fecha de Expedición	27/09/83
Resolución/Acta	73648
Diploma	FORMATO ANTIGUO

**CÓDIGO VIRTUAL 0000398213**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 29 de Setiembre de 2021

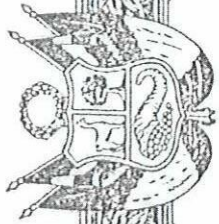
JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

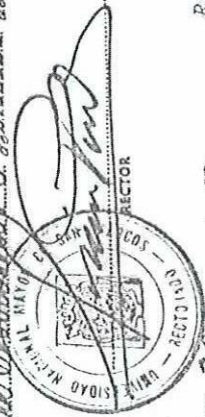
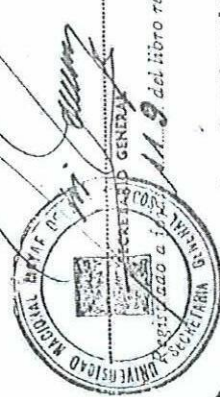
Por cuanto: Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se ha aprobado en el examen correspondiente para optar el Título de

Abogado

a Don Don Félix Polimino Manchego

Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el Presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima a 28 de Septiembre del año de 1983.



[Firma]
EL INTENDADO

Registrado a fojas 85 del libro del Programa Académico respectivo. 40024.



El Secretario en lo administrativo de la Corte Superior de Lima, que suscribe, Certifica, que en la fecha, se ha mandado, por el presente, que se inscriba este Título en la matrícula de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 05 de Julio de 1983

[Signature]
SECRETARIO



SYLVIA ACOTE PRUVINES
Secretaría de la Administración de la
Corte Superior de Lima

El Secretario de la Corte Superior de Justicia del Callao, que suscribe, CERTIFICA: que en la fecha, se ha mandado, por el presente, que se inscriba este Título en la matrícula de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 03 de Agosto de 1983

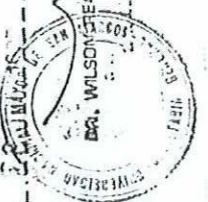
[Signature]
Encargado de la Secretaría

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 19 de Julio de 1983

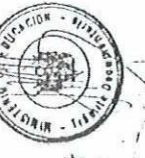
[Signature]
DR. WILSON DEATEGUI CHAVEZ



VALIDO PARA PROSEGUIR
ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

REPUBLICA PERUANA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ACTAS Y CERTIFICACIONES

En la fecha se legaliza la firma de:
don Wilson Deategui Chavez
que figura en el documento que antecede
Lima, 31 JUL. 1987



WALDO LASTRA OLORTEGUI
Jefe (a) de la Unidad de Actas
y Certificados



El Colegio de Abogados de Lima
EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, certifica que el
presente título ha sido inscrito en los Libros del
Colegio de Abogados de Lima, bajo el No. 18.871,
y en la fecha.

Lima, 24 de Septiembre de 1983.

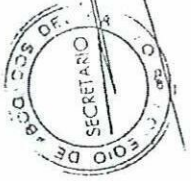
[Signature]
Secretario



El SECRETARIO QUE SUSCRIBE, certifica que el
presente título ha sido inscrito en los Libros del
Colegio de Abogados del Callao, bajo el No. 2604,
en la fecha.

Callao, 18 de Junio de 1987

[Signature]
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



El Director Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Perú, Decana de América, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es idéntico a su original que ha tenido a la vista de la cual doy fe, habiendo que solo es válido para los trámites internos de la Universidad.

06 SET. 2013

Jose Felix Palacios Pacheco
Director Académico



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos24
VEINTI
CUATRO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	PALOMINO MANCHEGO
Nombres	JOSE FELIX
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06756703

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Rector	GASTON PONS MUZZO
Secretario General	JOSE TARAZONA CAMACHO
3Ra Autoridad	-

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	ABOGADO
Fecha de Expedición	28/11/83
Resolución/Acta	74538
Diploma	FORMATO ANTIGUO

**CÓDIGO VIRTUAL 0000398203**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 29 de Setiembre de 2021

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política

con fecha 09 de Diciembre de 2011 acordó otorgar el Grado Académico de:

**Magister en Derecho con mención en
Ciencias Penales**

a Don(ña) **José Félix Palomino Manchego**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 18 de Enero de 2012

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO



Autosuscripción por el Sr. RODRIGO R. RIVERA fecha 06.01.2016

Registrada a las 10 horas 1 de la mañana

Registrada a las 31 de los 2 de la Decretoria General

Libro 24 de Encomi de 20/2

ONL

0676703



ASISTENTE NACIONAL DE REGISTROS



ASISTENTE

A00636355

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos21
VEINTIUNO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	PALOMINO MANCHEGO
Nombres	JOSE FELIX
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06756703

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Rector	COTILLO ZEGARRA PEDRO ATILIO
Secretario General	NIÑO MONTERO JOSE SEGUNDO
Decano	MORALES GODO JUAN EULOGIO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN DERECHO MENCION EN CIENCIAS PENALES
Fecha de Expedición	18/01/2012
Resolución/Acta	00030-R-12
Diploma	A0636385



CÓDIGO VIRTUAL 0000398205

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 29 de Setiembre de 2021

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPUBLICA

DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política

con fecha 11 de Abril de 2014 acordó otorgar el Grado Académico de:

Doctor en Derecho y Ciencia Política

a Don(ña) **José Félix Palomino Manchego**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 29 de Mayo de 2014

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DECANO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO



Autorizado por R.R.N° 02667-R-14 Fecha 23, 05, 2014

Registrado a fojas 22 del libro 1 de la Facultad

Registrado a fojas 162 del libro 1 de la Secretaría General

Lima, 08 de Julio de 2014

D.N.I. INTERESADO
0071673



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A636559

A00636559



Lima, 03 JUN 2014

[Signature]

Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que suscribe, CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista y confrontando minuciosamente.
Se expide a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.



N° 0061467 - 0

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

DIPLOMA

Otorgado a

PALOMINO MANCHEGO, JOSE FELIX

Por haber ocupado el Primer Puesto en el cuadro de orden de mérito en el Doctorado en Derecho y Ciencia Política, durante el período académico 2012-2013, con un promedio ponderado final de 19.58.

Lima, abril del 2014



Dr. GERMAN SMALL ARANA

Director

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos17
DIECISIETE

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	PALOMINO MANCHEGO
Nombres	JOSE FELIX
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06756703

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Rector	COTILLO ZEGARRA PEDRO ATILIO
Secretario General	NIÑO MONTERO JOSE SEGUNDO
Decano	GONZALES ESPINOZA CHEDORLAOMER RUBEN

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	DOCTOR
Denominación	DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA
Fecha de Expedición	29/05/2014
Resolución/Acta	02667-R-14
Diploma	A636559

**CÓDIGO VIRTUAL 0000398207**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 29 de Setiembre de 2021

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2024 - 2025
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013410-2025-R/UNMSM
ELECCIÓN DE DECANO



16
DIECI SEIS

JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO

**DECLARACIÓN JURADA
(Formato 02)**

Ciudad Universitaria, 10 de abril del 2025

Yo, **JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO**, identificado con **DNI N° 06756703** y código docente N.º **086495**, con grado académico de **Doctor**, miembro de la comunidad académica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como postulante al cargo de **DECANO** de la **Facultad de DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**, declaro **BAJO JURAMENTO**:

- Ser ciudadano en ejercicio
- Ejercer docencia ordinaria en la categoría de docente principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría.
- Tener una trayectoria académica y de investigación reconocida, con publicaciones en revistas indexadas o libros en su especialidad en un periodo no mayor de 7 años.
- Tener experiencia en gestión pública.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- No haber sido elegido decano en el periodo inmediato anterior.
- No haber sido sancionado por hostigamiento o acoso sexual.

Asimismo, declaro conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N° 27444, en el Código Civil y el Código Penal vigentes.

Atentamente,

Candidato(a): **JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO**
Doc. Identidad y Número: **DNI N° 06756703**



**HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)**

15
QUINCE

PALOMINO MANCHEGO, JOSE FELIX



CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD

HOJA DE VIDA
(Formato 03)

EXPERIENCIA EN GESTIÓN

Institución o empresa	Función	Periodo
UNMSM	Director E.A.P. CIENCIA POLÍTICA	2023 - A LA FECHA

PUBLICACIONES O INVESTIGACIONES

Tema	Medio de publicación y Fuente: URL	Año
Un Golpe de Estado Fallido y Problemas Constitucionales	Revista Electrónica Iberoamericana Vol. 18	2024
La interpretación del derecho fundamental a la Libertad Religiosa	Revista de Derecho de las Minorías, N° 02	2020
El impacto de las ordenanzas militares de Cordon III en el Poni	El jurista del Fuero Militar	2019
vehículo de transporte: uniroja, 220 / unrol / autor?codigo=553136		

CARGOS SURGIDOS DE UNA ELECCIÓN

Institución	Cargo	Periodo
UNMSM	Consejero de Facultad	2020 - 2024

MEMBRESÍAS, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Membresías	
Premios	
Reconocimientos	PRIMER PUESTO DOCTORADO - UNMSM

RELACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES

Situación Actual	N° de casos
En proceso y sin sentencia por delito doloso	00
Con sentencia o sanción cumplida por delito doloso	00
En proceso o con sentencia por delito culposo	00

Candidato(a): JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO
Doc. Identidad y Número: DNI N° 06756703
DNI DEL PERSONERO N° 09933720



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

ESPECIALIDAD DE GRADO

Institución	Año Inicio	Año Fin
UNMSM - MAESTRIA	1989	1990
UNMSM - DOCTORADO	2012	2014

Candidato(a): **JOSE FELIX PALMINO MANCHEGO**

Doc. Identidad y Número: DNI N° 06756703

DNI DEL PERSONERO: N° 09933720

HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

*El candidato que suscribe el presente documento da su consentimiento expreso para que el presente formato sea difundido a través de la página web del Comité Electoral Universitario

ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2025

13
TARECE

(Formato 04)

PLAN DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2025 – 2029

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2025

El candidato José Felix Palomino Manchego presenta su plan de gobierno al Decanato de la **Facultad** de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Los ejes estratégicos de su Plan de Gobiernos son:

EJES ESTRATÉGICOS

- Eje Estratégico 1 : Formación académica con calidad para los estudiantes.
- Eje Estratégico 2 : Investigación e innovación en la comunidad académica.
- Eje Estratégico 3 : Extensión y proyección social universitaria para la sociedad.
- Eje Estratégico 4 : Modernización de la gestión institucional.
- Eje Estratégico 5 : Gestión del Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

I. EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1 Formación académica con calidad para los estudiantes.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Actualizar los planes de estudio de pregrado.	Coordinación con el director y miembros de los comités de gestión de la calidad de las escuelas de Derecho y Ciencia Política.	Acuerdo para desarrollar el seminario curricular conjunto entre docentes y estudiantes.
		Asignación de tareas y responsabilidades.
		Proyectos de resolución decanal.
	Elaboración del plan de trabajo para seminario curricular conjunto de las escuelas de Derecho y Ciencia Política.	Plan de trabajo.
		Cronograma y programación emisión de resoluciones decanales del seminario curricular.
		Acuerdos en las escuelas con documentos, evidencias y compromisos.
Actualizar los planes de estudio de posgrado.	Reuniones de trabajo de responsables del seminario curricular conjunto.	Suscripción de acuerdos en actas por especialidades.
		Firma de acuerdos del seminario con participación docente, estudiantil y grupos de interés.
		Acuerdos del seminario de actualización curricular con responsables asignados a las tareas.
Continuar y dinamizar las actividades de autoevaluación para la acreditación de las escuelas profesionales de Derecho y Ciencia Política y Posgrado.	Evaluación del estado de situación de las escuelas profesionales de Derecho y Ciencia Política y posgrado.	Plan de trabajo actualizado del proceso de autoevaluación.
	Reunión de coordinación con autoridades involucradas en el	Plan de mejora para el proceso de acreditación.

	proceso de autoevaluación y acreditación de las escuelas de Derecho y Ciencia Política y posgrado y de la unidad de posgrado.	Responsables asignados a tareas del proceso de autoevaluación para la acreditación de las escuelas de Derecho y Ciencia Política de la Unidad de posgrado.
--	---	--

12
DOCE

EJE 2 Investigación e innovación en la comunidad académica.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Fortalecimiento de las actividades de investigación de nuestros docentes, articulados con actividades académicas de estudiantes de pregrado y posgrado, implementando la utilización de la IA. Mejor todavía ahora que la Universidad se encuentra en proceso de adquisición de la supercomputadora, para beneficio de los estudiantes, docentes y egresados como grupo de interés.	Elaborar el diagnóstico situacional de la unidad de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.	Reconocimiento de brechas.
		Elaboración e implementación de planes de mejora.
	Capacitación a docentes en investigación, para asesorar a estudiantes de pregrado y posgrado para la obtención de grados y títulos.	Mejores condiciones para que estudiantes elaboren estudios de investigación y tesis.
		Incremento en artículos científicos publicados.
		Incremento de estudiantes con grados académicos.
Lograr que la Facultad recupere el camino de la innovación, la eficiencia y la acreditación que le permitan desarrollar su potencial y convertirse en una institución referente en el Perú y el mundo.	Jornadas de trabajo para que el instituto de investigaciones y posgrado funcionen coordinadamente para crear sinergia para lograr posicionamiento de la facultad en ámbito nacional e internacional.	Mayores niveles de eficiencia.
		Empoderamiento académico de nuestra Facultad.
	Diagnóstico situacional de la Unidad de posgrado.	Mejor asignación de recursos para la unidad de posgrado.
		Cumplimiento de los incentivos y compromisos.
	Reuniones de trabajo con unidades involucradas para elaborar el plan operativo institucional.	Fortalecimiento académico y administrativo de las actividades para lograr la eficiencia y la innovación en la gestión.

EJE 3 Extensión y proyección social universitaria para la sociedad.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Priorizar las actividades de extensión y proyección social con los grupos de interés de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.	Reunión de trabajo para reestructuración del plan estratégico de las actividades del CERSEU.	Mayor acercamiento a la sociedad.
		Plan de trabajo actualizado.
		Oportunidades de vinculación con grupos de interés logrados.
	Inserción de estudiantes en las tareas de proyección social.	Participación dinámica de estudiantes en actividades de CERSEU.
		Motivación académica a los estudiantes para desarrollo de investigación formativa.
	Señalar las actividades de responsabilidad social inherentes a la Facultad de Derecho y Ciencia Política.	Plan de actividades.
		Acercamiento a la comunidad nacional.
		Empoderamiento de la facultad en la sociedad para solución de problemas.
		Análisis y debate del mercado laboral jurídico y aprovechamiento de oportunidades internacionales.

11
ONCE

Propiciar convenios de cooperación nacional e internacional acordes con las normas legales con instituciones educativas de prestigio para la movilidad de los estudiantes y docentes.	Reuniones de trabajo para la elaboración del plan de acción.	Implementación del plan de acción elaborado.
Implementar serie de actividades académicas con la participación de estudiantes, docentes y egresados como grupo de interés.	Programación anual de conferencias, seminarios y talleres de trabajo sobre la realidad de la Facultad en nuestro país y los avances tecnológicos en el mundo.	Implementación del pensamiento crítico dirigido a los grupos de interés.

EJE 4 Modernización de la gestión institucional

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Implementar el sistema de gestión académica y administrativa dentro de los lineamientos de la modernización del Estado y la transformación digital.	Organización de grupos de trabajo de transformación digital en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1412.	Inserción de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en el gobierno digital. Potenciar la enseñanza virtual y semipresencial de acuerdo con las normas vigentes.
	Reestructuración del presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencia Política fortaleciendo a las oficinas generadoras de ingresos: CERSEU, centros de producción y centros de desarrollo regional y Posgrado.	Generación de mayores ingresos a disponer. Fortalecimiento institucional con infraestructura y equipamiento. Participación de mayor cantidad de docentes en actividades generadoras.
	Gestionar recursos al Tesoro Público para fortalecimiento de las unidades prestadoras de servicios, al respecto la posibilidad de crear una fundación pro-culminación y equipamiento de las instalaciones faltantes, con personalidades y egresados de nuestra alma mater.	Mejoramiento de la infraestructura académica y administrativa, así como las oficinas para asesorías y despacho de autoridades. Fortalecimiento institucional con participación directa de los grupos de interés.
	Capacitación de nuestros Recursos Humanos.	Personal docente capacitado y competente. Personal administrativo capacitado, adecuadamente empleado.
Implementar el sistema de gestión de la calidad en concordancia con los lineamientos de OCCAA, UNMSM y SINEACE.	Reuniones con grupo de trabajo para viabilizar el sistema de gestión de la calidad.	Sistema de gestión de la calidad implementado para la autoevaluación como proceso continuo.

EJE 5 Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Establecer las actividades de la comisión de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.	Conformación de la Comisión.	Resolución de canal de la Comisión. Designación de docentes y estudiantes para conformar la Comisión.
	Plan de actividades de la Comisión.	Documento de trabajo. Reconocimiento de brechas. Asignación de responsabilidades a los docentes.
	Elaboración del plan de trabajo y actividades.	Documento del plan. Cronograma.
	Elaboración del plan de mejora.	Disminución de brechas.

10
D132

		Monitoreo y evaluación del desempeño.
Elaborar plan de diagnóstico de la infraestructura y refacción.	Análisis administrativo de situación de la infraestructura, instalaciones y equipamiento.	Documento de gestión para prevenir efectos del cambio climático y el desgaste en infraestructura, instalaciones y equipamiento, como mecanismos de prevención ante posibles sismos.

EJE 6 Internacionalización y Cooperación Académica Internacional

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Fortalecer la presencia internacional de la Facultad de Derecho.	Establecer una oficina de relaciones internacionales en la Facultad.	Creación y operación de la oficina de relaciones internacionales para 2025.
	Participar activamente en redes académicas internacionales de Derecho.	Membresía en al menos 3 redes académicas internacionales de prestigio para el 2026.
	Organizar una feria anual de educación jurídica internacional.	Realización exitosa de la feria anual con participación de 20 universidades extranjeras.
Impulsar la movilidad académica internacional.	Implementar un programa de profesores visitantes extranjeros.	Recepción de 10 profesores visitantes extranjeros por año académico.
	Crear un fondo para becas de movilidad internacional para estudiantes y docentes.	Otorgamiento de 50 becas anuales para movilidad internacional.
	Establecer convenios de intercambio con universidades de prestigio internacional.	Firma de 15 nuevos convenios de intercambio con universidades extranjeras para el 2028.
Fomentar la investigación y producción académica internacional.	Crear un programa de apoyo para la publicación en revistas internacionales indexadas.	Aumento del 20% en publicaciones en revistas internacionales indexadas para el 2028.
	Organizar un congreso internacional anual de Derecho.	Realización exitosa del congreso internacional con 500 participantes anuales.
	Desarrollar proyectos de investigación conjunta con universidades extranjeras.	Ejecución de 2 proyectos de investigación conjunta con universidades extranjeras por año.
Implementar programas académicos internacionales.	Desarrollar programas de doble titulación con universidades extranjeras.	Implementación de 2 programas de doble titulación para el 2027.
	Implementar cursos de verano internacionales en temas jurídicos de vanguardia.	Oferta de 3 cursos de verano internacionales anuales con participación de 100 estudiantes.
	Crear un programa de certificación en inglés jurídico.	30% de los estudiantes certificados en inglés jurídico para 2028.
Mejorar la gestión institucional con enfoque internacional.	Implementar un sistema de gestión académica compatible con estándares internacionales.	Sistema de gestión académica internacional implementado para el 2026.
	Desarrollar un programa de capacitación en competencias	100% del personal administrativo capacitado en competencias interculturales para el 2027.

09
NOVENO

	interculturales para el personal administrativo.	
	Adaptar los procesos administrativos para facilitar la inserción en un mundo globalizado.	Procesos administrativos optimizados para la inserción en un mundo globalizado para el 2025 – 2029.



Candidato(a): José Félix Palomino Manchego
Doc. Identidad y Número: DNI N° 00756703



IMPRESIÓN DACTILAR
(Índice Derecho)



08
0010

ELECCIÓN DE DECANOS Y REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2025

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PERSONERO ALTERNO - OPCIONAL

Ciudad Universitaria, 10 de abril del 2025.

Quien suscribe, **ALEXEI DANTE SAENZ TORRES**, N° DNI 09933720, Correo electrónico asaenz@unmsm.edu.pe, N° celular 997 204 409, Dirección Calle Natalio Danchoy 251 Dpto. 201 - JESUS MARIA, PERSONERO GENERAL ACREDITADO del CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DR. JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO, solicita la acreditación del siguiente personero alterno de la lista/agrupación.

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	N° DE CELULAR	FIRMA DEL PERSONERO ALTERNO	HUELLA DACTILAR (ÍNDICE DERECHO)
SOSA SACIO, Juan Manuel	40690309	972897117		

El personero general firmante acredita al personero alterno para que se le reconozcan las mismas funciones que al personero general durante la ausencia de este, conforme prevé el artículo 36 del Reglamento General de Elecciones vigente.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Copia de DNI o carné de extranjería del personero alterno.

Expresamos nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento con las normas electorales.

DECLARO, conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N°27444, en el Código Civil y Penal vigentes.

Atentamente,

Personero(a): **ALEXEI DANTE SAENZ TORRES**

Código N.º: 0A0540

Doc. Identidad y Número: DNI 09933720



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento LIMA Provincia LIMA Distrito SURQUILLO

Dirección
CALLE LA CALERA DE LA MERCED 214 BLOCK 3 DPTO. 501 URB. AURORA
ESTE

Observaciones
Domicilio de Omapanos SI Censo de Votación 206574

Comisión Nacional Electoral
Jefe de Sección

Lima, 09 de abril de 2025

Señora
Jeri Gloria Ramón Ruffner De Vega
Rectora
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-

Asunto: Solicitud de licencia

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y con el propósito de solicitarle amablemente una licencia en el ejercicio de mis funciones como:

- Integrante de la **Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 474° Aniversario de Fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, conformada mediante Resolución Rectoral N° 001949-2025-R/UNMSM de fecha 19 de febrero de 2025.
- Otra comisión o comité o responsabilidad que se me hubiese designado.

Esta solicitud se formula en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Rectoral N.º 1173-2025-R/UNMSM, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo tenor señala lo siguiente:

"Todo aquel que al momento de la convocatoria a un proceso electoral universitario ostente, por elección, designación o encargo, un cargo de autoridad deberá solicitar licencia a dicho cargo como máximo hasta un día después de la publicación del padrón definitivo, lo que acreditará al momento de inscribir su postulación ante el CEU, con la presentación del cargo de la solicitud de licencia ante la instancia competente."

En virtud de lo señalado, tengo a bien presentar la presente solicitud en razón de mi postulación al cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del proceso electoral universitario convocado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente,



José Félix Palomino Manchego
Profesor Principal
Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM



Jose F. Palomino Manchego <palominomanchego@gmail.com>

05
CINCO

SOLICITUD DE LICENCIA

Jose F. Palomino Manchego <palominomanchego@gmail.com>

9 de abril de 2025,
1:41 p.m.

Para: rectorado rectorado <rectorado@unmsm.edu.pe>

Estimada rectora de la UNMSM, Dra. Jerí Ramón Ruffner:

Tengo el agrado de dirigirla el presente correo a fin de hacerle llegar mi solicitud de licencia por candidatura al decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Sin otro particular, le agradezco su oportuna atención y acuse de recibo.

Atentamente,

--

JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO

Abogado, Magíster y Doctor en Derecho y Ciencia Política

Investigador CONCYTEC con Código Renacyt: P0101039, Nivel VI.

Visite la página web del Dr. Domingo García Belaunde

<http://www.garciabelaunde.com/>



Solicitud de licencia por candidatura (RECTORA).pdf

318K



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA DIGITAL

Módulo de Atención de Trámites

FORMATO ÚNICO DE TRAMITE



04
COATRO

Datos del Solicitante

Tipo Documento: DNI
Tipo de Solicitante: DOCENTE
Nombre Completo: PALOMINO MANCHEGO, JOSÉ FELIX
Celular: 999701181
Facultad: DERECHO
Escuela/Dpt. Académico: DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PUBLICO
Especialidad:
Domicilio: JR.PILCOMAYO 859, BRE?A

Número Documento: 06756703
Código: 086495
Correo Electrónico: jpalominom@unmsm.edu.pe

Datos de la Solicitud

N° Solicitud: 00702793
Fecha Solicitud: 10/4/25 13:04
Fecha Aprobación:
Trámite: SOLICITUD SIMPLE
Solicitado a: Secretaría General - SG

N° Expediente:
Estado Solicitud: POR ATENDER
Estado Trámite: EN PROCESO

Requisitos Entregados

N° Requisito	Nombre	Formato	Estado Requisito
2082697	Solicitud	pdf	POR REVISAR

Fecha de Generación:

10/4/25 13:04

03
T25

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 09 de abril de 2025

Señor

Dr. Víctor Toro Llanos

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.-

Asunto: Solicitud de licencia por candidatura a Decano

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle tenga a bien concederme licencia en el ejercicio de mis funciones como Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política, como miembro del Consejo de Facultad y de toda comisión o comité en el que participe.

Esta solicitud se formula en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Rectoral N.º 1173-2025-R/UNMSM, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo tenor señala lo siguiente:

"Todo aquel que al momento de la convocatoria a un proceso electoral universitario ostente, por elección, designación o encargo, un cargo de autoridad deberá solicitar licencia a dicho cargo como máximo hasta un día después de la publicación del padrón definitivo, lo que acreditará al momento de inscribir su postulación ante el CEU, con la presentación del cargo de la solicitud de licencia ante la instancia competente."

En virtud de lo señalado, tengo a bien presentar la presente solicitud en razón de mi postulación al cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del proceso electoral universitario convocado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente,



José Félix Palomino Manchego
Profesor Principal



Jose F. Palomino Manchego <palominomanchego@gmail.com>

02
DOS

SOLICITA LICENCIA

Jose F. Palomino Manchego <palominomanchego@gmail.com>

9 de abril de 2025,
1:10 p.m.

Para: Facultad de Derecho y Ciencia Política Decanato <decanoder@unmsm.edu.pe>

Estimado decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, Dr. Víctor Toro Llanos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar en archivo adjunto mi solicitud de licencia por candidatura a fin de que sea aprobada por usted conforme al trámite correspondiente.

En tal sentido, agradeceré su pronta atención y acuse de recibo.

Sin otro particular, le extendiendo un cordial saludo.

Atentamente,

--

JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO

Abogado, Magíster y Doctor en Derecho y Ciencia Política
Investigador CONCYTEC con Código Renacyt: P0101039, Nivel VI.

Visite la página web del Dr. Domingo García Belaunde
<http://www.garciabelaunde.com/>



Solicita LICENCIA por candidatura.pdf

317K



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA DIGITAL

Módulo de Atención de Trámites

FORMATO ÚNICO DE TRAMITE



01
JNO

Datos del Solicitante

Tipo Documento: DNI Número Documento: 06756703
Tipo de Solicitante: DOCENTE Código: 086495
Nombre Completo: PALOMINO MANCHEGO, JOSÉ FELIX
Celular: 999701181 Correo Electrónico: jpalominom@unmsm.edu.pe
Facultad: DERECHO
Escuela/Dpt. Académico: DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PUBLICO
Especialidad:
Domicilio: JR.PILCOMAYO 859, BRE?A

Datos de la Solicitud

N° Solicitud: 00702792 N° Expediente:
Fecha Solicitud: 10/4/25 13:03 Estado Solicitud: POR ATENDER
Fecha Aprobación: Estado Trámite: EN PROCESO
Trámite: SOLICITUD SIMPLE
Solicitado a: Facultad de Derecho y Ciencia Política - FDCP

Requisitos Entregados

N° Requisito	Nombre	Formato	Estado Requisito
2082696	Solicitud	pdf	POR REVISAR

Fecha de Generación:

10/4/25 13:03